

## **CIRCULAR FIASCT 151024**

**DEPARTAMENTO: TODOS**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE TENERIFE DE KARTING 2024.**

1. Según acuerdo de la Asamblea Ordinaria de la FIASCT 2024 se autorizó la gestión federativa del Campeonato de Karting de Tenerife 2024 en pro de conseguir acuerdos y un mejor campeonato.
2. Que con el cambio del Comité Organizador de las pruebas de Karting a celebrar en Tenerife al Club Cronokan, quedó pendiente la posibilidad de incrementar hasta en 3 Meeting o Pruebas el Campeonato, el cual constaba únicamente de las dos pruebas que eran puntuables para el Campeonato de Canarias 2024
3. Que el Club Cronokan comunica la posibilidad de realizar una tercera prueba de Karting en Tenerife con fecha 14/12/2024, la cual es aprobada por la FIASCT tras el visto bueno de la Comisión Deportiva.

Que en vista de ello se debe modificar el Reglamento Deportivo del Campeonato de Karting de Tenerife 2024 en sus artículo 5 “COMPETICIONES PUNTUABLES” y artículo 6 “RRESULTADOS A RETENER”, por lo que por medio de la presente Circular **se modifica el R.D.-CTK 2024** dando una nueva redacción a los artículos siguientes:

### **NUEVA REDACCIÓN**

#### **Art. 5. COMPETICIONES PUNTUABLES.**

Serán puntuables para los distintos Campeonatos las siguientes pruebas:

PRUEBA	FECHA	ORGANIZADOR	COEFICIENTE
KARTING 1	27/04/2024	CRONOKAN	1.0
KARTING 2	26/10/2024	CRONOKAN	1.0
KARTING 3	14/12/2024	CRONOKAN	1.0

#### **Art. 6 RESULTADOS A RETENER.**

Total de Competiciones	3 (3x2 = 6 carreras)	
Resultados a retener (carreras)	5	Se retendrán todos los resultados de las carreras celebradas menos 1
Participaciones mínimas (carreras)	2	
Inscripción al Campeonato/Trofeos	Hasta prueba Karting 2	Antes de su cierre de inscripción

- 6.1** El Campeonato estará compuesto de 3 pruebas/competiciones/meeting en las que se disputarán 2 carreras por cada una de ellas.
- 6.2** La clasificación final de pilotos se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en todas las carreras disputadas menos una, descartándose un peor resultado (1 carrera).
- 6.4** Será necesario haber tomado la salida en al menos dos (2) carreras del Campeonato para clasificarse en el mismo.
- 6.5** Se establecerá el sistema de puntuación que consta en el artículo 6 del RD-CCK.

Lo que se traslada para conocimiento, cumplimiento y publicación.

San Cristóbal de La Laguna, a 15 de Octubre de 2024.

**El Director Deportivo FIASCT.**

